

DECRETO EXENTO N°: 330-23

MARIA ELENA, 25-01-23

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 16-01.23 de la Srta. **PAULINA TAPIA RIVERA**, Funcionaria A Contrata, Grado 12° Asimilado, que solicita compensación de 6 horas diurnas y nocturnas, trabajadas el día 8 y 21 de Diciembre de 2022, por horas de descanso el día 17 de Enero de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 005 de fecha 17-01-23 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **PAULINA TAPIA RIVERA**, Funcionaria A Contrata, Grado 12° Asimilado, que solicita la compensación de 6 horas diurnas y nocturnas, trabajadas el día 8 y 21 de Diciembre de 2022, por horas de descanso el día 17 de Enero de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**ADIEL ANDRADE MESSINA**
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**EDUARDO AHUMADA MANDIOLA**
ALCALDE (S)

EAM/AAM/CRC/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Archivo.